



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198

San Isidro, 22 de abril de 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 079-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 91° aniversario del distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, el COLEGIO SANTA ROSA, es el colegio más antiguo fundado en San Isidro, incluso antes de la fundación del distrito, funcionó primero en la Av. Arequipa y luego en Prolongación Arenales. Es una Institución Educativa Católica Dominica que brinda una formación integral de calidad en los niveles de inicial, primaria y secundaria basada en un trabajo organizado y comprometido de toda la comunidad educativa, fortaleciendo la participación familiar responsable, para predicar la verdad y portar la luz de Cristo, alcanzando así una sociedad pacífica, justa y sostenible. Es una Institución Educativa comprometida en una labor social-pastoral de entrega y preocupación hacia la comunidad;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un gran **RECONOCIMIENTO**, al prestigioso "**COLEGIO SANTA ROSA**", en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en mérito a su aporte a la educación con alta calidad de servicio, fortaleciendo la participación familiar responsable, a fin de alcanzar una sociedad pacífica, justa y sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, al prestigioso "**COLEGIO SANTA ROSA**", en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde